1. **Identificar los elementos configurativos esenciales de objetos y /o aspectos de la realidad tales como variaciones cromáticas, orientación espacial, textura y configuraciones estructurales.** Con este criterio se comprueba si el alumnado es capaz de identificar las cualidades que determinan su valor físico, funcional o

estético y de transmitir por medio de recursos plásticos las proporciones y las relaciones de forma, color, ritmo y textura, presentes en la realidad para interpretarla objetiva y subjetivamente.

• Reconocer las clases de formas, su representación y su expresividad.

• Diferenciar y reconocer las diferentes cualidades del color, gamas cromáticas y armonías.

• Identificar los diferentes elementos de expresión plástica (punto, línea, plano y textura), su clasificación y su capacidad

expresiva.

• Conocer los medios de expresión gráfico-plásticos, especialmente aquellos fundamentales para el trabajo en el aula:

lápices de grafito, ceras, lápices de colores y acuarelables, rotuladores, témperas y collage.

• Realizar un buen uso de las técnicas en su aplicación.

• Representar con formas planas sensaciones espaciales, utilizando cambios de tamaño, superposiciones y contrastes

• Apreciar el interés mostrado por emplear los diferentes medios y técnicas en resultados creativos, expresivos y personales.

2. **Representar objetos e ideas de forma bi y tridimensional con la aplicación de técnicas gráficas y plásticas con el fin de conseguir resultados concretos dependiendo de las intenciones en cuanto a los elementos visuales y su relación.** Este criterio permite conocer si el alumnado es capaz de tomar decisiones conociendo los objetivos y las dificultades, proponer diferentes opciones y valorar la mejor solución.

• Tomar decisiones conociendo los objetivos y las dificultades.

• Proponer diferentes opciones teniendo en cuenta las consecuencias y valora cuál es la mejor solución.

• Representar objetos de forma bidimensional aplicando técnicas gráficas

• Demostrar un buen uso en la representación de figuras bidimensionales atendiendo a criterios de precisión y conocimientos de la geometría plana.

• Demuestra interés por aprender y emplear los diferentes medios y técnicas en resultados creativos, expresivos y personales.

3. Reconocer y diferenciar los procesos, técnicas, estrategias y materiales en las imágenes del entorno audiovisual y multimedia, mostrando actitudes solidarias.

Mediante este criterio se pretende saber si el alumnado es capaz de utilizar y analizar los medios tecnológicos como instrumentos de expresión visual mostrando una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias.

• Utilizar y analizar los medios tecnológicos como instrumentos de expresión visual.

• Mostrar una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias.

4. **Participar y elaborar proyectos de creación visual en grupo, como producciones ideográficas o plásticas, aplicando las habilidades propias del lenguaje visual y plástico.** Este criterio permite conocer si el alumnado manifiesta actitudes de respeto, tolerancia, flexibilidad e interés, mostrando una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias y favoreciendo, de esta manera, la competencia social.

• Manifestar actitud de respeto, tolerancia, flexibilidad e interés.

• Mostrar una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias.

• Observar y comparar el trabajo propio con el de los compañeros de aula, aportando opiniones constructivas y analizando

los comentarios de los demás.

• Elaborar y participar activamente en proyectos de creación visual mostrando respeto e interés ante las aportaciones de sus

compañeros.

5. **Realizar obras plásticas siguiendo el proceso de creación y demostrando capacidad de iniciativa, creatividad e imaginación.** Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de tomar conciencia de las necesidades en función de los objetivos y de valorar, críticamente, su producción aceptando los propios errores como instrumento de mejora.

• Tomar conciencia de las necesidades en función de los objetivos.

• Valorar críticamente su producción aceptando los propios errores como instrumento de mejora.

• Realizar creaciones plásticas demostrando valores de iniciativa, creatividad e imaginación.

6. **Elegir y disponer de los materiales adecuados para elaborar imágenes o**

**proyectos de acuerdo con unos objetivos prefijados y a la autoevaluación continúa**

**del proceso de realización.** Con este criterio se comprueba si el alumnado es capaz de utilizar estrategias compositivas adecuadas y realizar un buen uso de

las técnicas para elaborar sus propias creaciones.

• Utilizar estrategias compositivas adecuadas.

• Realizar un buen uso de las técnicas para elaborar sus propias creaciones.

• Realizar creaciones plásticas siguiendo el proceso de creación y demostrando

iniciativa

• Elegir y disponer de los materiales adecuados.

• Realizar autoevaluación del proceso de realización

• Valorar la realización de los ejercicios con limpieza y claridad.

7. **Diferenciar los distintos estilos y tendencias de las artes visuales a través del tiempo y atendiendo la diversidad cultural, e incluyendo muestras relevantes de Canarias.** Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de diferenciar las formas e imágenes que propone el campo del arte en

distintos períodos, y si muestra interés por su estudio, análisis e interpretación de algunos estilos y tendencias presentes en la cultura canaria.

• Diferenciar las formas e imágenes que propone el campo del arte en distintos períodos.

• Mostrar interés por el estudio, análisis e interpretación de algunos estilos tendencias presentes en la cultura canaria.

• Reconocer y leer imágenes artísticas mostrando respeto hacia las manifestaciones plásticas y visuales de su entorno.

**CRITERIO DE CALIFICACIÓN**

• Insuficiente(l-4)

• Suficiente/Bien (5-6)

• Notable (7-8)

• Sobresaliente (9-10)

En este sentido la calificación de cada criterio de evaluación se corresponderá con las notas medias de todos los productos realizados a lo largo de cada trimestre, constatando o verificando la coincidencia con el nivel de logro de los aprendizajes establecido en la rúbrica y ajustándose a la misma en caso de discrepancia.

La nota final del trimestre se corresponderá, en general, con la media obtenida de las

calificaciones de los criterios de evaluación trabajados a lo largo del trimestre, salvo que, excepcionalmente, se establezca otro procedimiento consensuado por el Departamento debidamente justificado.